

Bien objeto de subasta

Finca sita en camino de Hormigueras, número 120, portal 2, polígono industrial de Vallecas, planta cuarta, torre A, letra M.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al folio 71, libro 388, finca registral número 36.936.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—14.026.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 582/1998, a instancia de «Transolver Fin. Establecimiento Financiero de Crédito (antes «Fiat Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima)», contra doña María del Rosario Ubero Alv., doña Rosaura y don José Sotillo Ramos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de mayo de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.565.824 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de junio de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de julio de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reser-

varán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso A, sito en planta baja, de la casa 4-B del barrio residencial Peña Grande, hoy calle Pico Balaitus, número 35, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, tomo 1.651, libro 160, folio 37, finca registral número 11.440, inscripción séptima de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—14.197.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 769/1993, se siguen autos de declarativo-menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Rafael Gamarra Megias, número de colegiado 364, en representación de «Sunvisa, Sociedad Limitada», contra doña Mercedes López de Toledo Ortiz, representada por el Procurador señor Pozas Osset, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en dos lotes separados, los siguientes bienes embargados a la demandada doña Mercedes López de Toledo:

Primer lote: Una quinqueava parte de la siguiente finca: Urbana, parcela de terreno sita en término municipal de Collado-Mediano, al sitio Cerrillo de Las Carrionas y Charcones. Tiene una superficie aproximada de 2.860 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.370, libro 47, folio 133, finca 2.983. Precio de su avalúo: 1.029.600 pesetas.

Segundo lote: Casa prefabricada de recreo, construida de madera maciza, situada en la parcela de la calle Paseo María Cristina, número 14, de Collado-Mediano (Madrid). Precio de su avalúo: 5.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 10 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para el primer lote de 1.029.600 pesetas, y para el segundo lote de 5.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.066.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el declarativo de menor cuantía, número 445/1997, promovido por «Colaboraciones Comerciales, Sociedad Anónima», contra don Onofre Money Calvo, en reclamación de 1.392.734 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar a la parte demandada, don Onofre Money Calvo, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último que obra en autos avenida Mancomunidad, número 5, piso segundo, Arrecife (Lanzarote), para que comparezca en este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, a fin de absolver bajo juramento indecisorio el pliego de posiciones que se presentará en momento oportuno previa declaración de pertinencia y, de no comparecer, se señala en segunda citación el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de no comparecer.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1999.—El Secretario.—13.972.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 692/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra don Manuel Roque B. y doña María de los Ángeles Torro Argumán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 3 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 24.012.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 8 de julio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 18.009.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de septiembre de 1999, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000692/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, residencial «María Sevilla», calle Longares, 55, 1.º, A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 1.497, libro 511 de Canillejas, folio 61, finca número 24.339 duplicado, inscripción séptima. Continúa al folio 210, libro 958.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—13.938.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, bajo el número 1.084/1992, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús de la Torre Cifuentes, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 21.875.000 pesetas, debiendo acreditar, quien desee tomar parte en las subastas, haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa en pleno dominio y usufructo vitalicio sobre la restante mitad, correspondiente a don Jesús de la Torre Cifuentes de la parcela de terreno con casa chalé, sita en la calle de la Encina, número 14, del término de Madrid, siendo la superficie de la finca de 293,23 metros cuadrados, de los que 120,65 metros cuadrados son construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29, tomo 1.383, libro 228, sección sexta, folio 209, finca número 9.378.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, César Rubio Marzo.—El Secretario.—13.746.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en proveído de esta fecha, en los autos número 566/1995, de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere (col. 470), en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Argos, Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima» (rep. legal), sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el bien que al final se indica, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, primera planta, de Madrid, se ha señalado el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, haciendo constar que sale a subasta por el precio de 22.595.720 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no supere las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, por los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por la parte ejecutante; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente 2434-0566/95.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 15 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, por el tipo de 16.946.790 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 13 de julio de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a la deudora, en caso de no ser hallada en el domicilio que consta en autos, sito en calle Osa Mayor, 32, de Aravaca.

Se tienen señaladas subastas y, en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Local de negocio en planta baja, con una extensión superficial de 223 metros 72 decímetros cuadrados, sin compartimentación, dotado de servicios sanitarios; sus linderos son los generales del inmueble, si bien el local rodea el zaguán, caja de escalera y ascensor del inmueble. Porcentaje: 25 por 100. Situado en la calle Eduardo Marquina, número 18, planta baja, del término de Valencia. Inscrita en el tomo 2026, libro 470, folio 87, finca número 17.761.

Constando las demás características de la finca en autos.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1999.—El Secretario.—13.740.